

na que se les cita; y en el caso no expreso, de que alguno de
 vidad dello se presente sin guardar la correspondiente In-
 formidad, y Telemonia, sejan obligados los mismos Secreta-
 rios á prevenirles se retiren, y vuelvan vestidos como corres-
 ponde, asi al Carácter que distingue sus personas de las Demas
 Vulgares, como al otro respeto devios á la Representacion oviente
 conitorio: Lo que cumpliran literalmente los Secretarios
 sin contemplacion alguna particular, y solo la responsa-
 bilidad correspondiente.

Mem. de D. D. de
 xero Presentando
 los Papeleros de
 Mexico

Nbre Memorial de Salvador Texero por vi y como Padre
 y legitimo administrador de las personas y bienes de Salvador,
 Josef, Gonzalo, Antonio, y Maxiano Texero y Martinez
 sus hijos: Juan Texero por vi y como Padre de Josef y Salva-
 dor Texero, y Alcalde de sus hijos: Y Vidro Barquer co-
 mo Curador Judicial de Josef y Salvador Texero y Bernar-
 be hijos menores de Anores Texero difunto, y de Maria Ben-
 nabe, todos Moradores en esta Buenta Paga de la Angual,
 Ja. En que con la mayor Reveracion escriben la diligencia q.
 han practicado ante esta Real Justicia con intervencion
 del Cavallero Procurador Sindico Real, en que acreditan
 traen su origen de Anores Texero y Maria Garcia em-
 paromada por hijo Dalgo; Yuplican los exponentes se
 les continue y a sus respectivos hijos, y menores en la Po-
 sion en que se hallan, en si sus Padres y Abuelos, con
 acceso a las facultades que residen en este Ayuntam.
 y se estan concedidas por Real Orden del año de mil e
 cientos treinta, con lo demas que contiene. Ha de presen-
 tacion de la qual se hizo relacion: Y asi en esta oy es tra-